

Aplican restricciones según año del vehículo y plazo vigente del crédito. Aprobación de crédito sujeta a políticas crediticias de BK spa:

Condiciones para acceder a créditos - Personas dependientes

- No presentar protestos, morosidades ni juicios en el Poder Judicial ni en créditos previos con BK. En el caso de rechazos anteriores por estas causas y la posterior aclaración de estos, el rechazo se mantendrá por 6 meses en el caso de las moras y protestos y por 12 meses en el caso de juicios.
- No figurar en los listados y bases de datos que buscan prevenir los delitos asociados a la ley 20.393. En el caso de las Personas Políticamente Expuestas, la empresa se reserva el derecho de no otorgar créditos en base al resultado del análisis que se haga caso a caso. • Los cónyuges y eventuales avales de los solicitantes deben cumplir con los mismos requisitos de comportamiento señalados en los puntos anteriores.
- Renta líquida mínima mensual de \$600.000, la que debe estar constituida principalmente por haberes imponibles y demostrables.
- La cuota no debe superar el 30% del ingreso líquido del solicitante. Para estos efectos, se podrá complementar renta con un familiar directo (padres cónyuge hijos) en la medida en que uno de estos cumpla con el requisito de la renta mínima
- El endeudamiento máximo del solicitante no puede exceder de seis veces la renta líquida, considerando todas sus deudas (vigentes y el crédito solicitado).
- Contrato de trabajo con duración indefinida.
- Ser mayor de 26 años y menor de 65 años.
- Antigüedad laboral de un año en el empleo actual, la que podrá ser menor si se acredita antigüedad suficiente en el empleo anterior.
- Nacionalidad chilena o extranjeros con residencia definitiva.
- Se solicitará patrimonio (compuesto por propiedades o vehículos) en casos calificados de monto, nacionalidad, domicilio, comportamiento y capacidad de pago.
- Domicilio laboral y particular verificable.

Documentación para dependientes:

- Liquidaciones de sueldo o de pensiones. Tres últimas para renta fija y 6 últimas para renta variable.
- Certificado de AFP (verificable en sitio web AFP) y con antigüedad máxima de 15 días
- Copia contrato trabajo o documento que acredite contrato a plazo indefinido y antigüedad laboral
- Acreditación de pie
- Documentos que acrediten domicilio
- Acreditación de patrimonio (escritura propiedad, certificado de avalúo, dividendo, pago de contribuciones, certificado de anotaciones vigentes de vehículos motorizados, etc.).
- Informe deuda (SBIF). • (**)